

## INSTRUCCIONES EN RELACIÓN CON LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

- Los EPIS no tiene por finalidad realizar una tarea o actividad, sino proteger de los riesgos que la tarea o actividad presenta.
- Los EPIS deben de ser utilizados conforme a las instrucciones previstas por los fabricantes.
- Cuando solicites un equipo de protección individual, comprueba que también se te entrega el manual de instrucciones, cuyo contenido debes de conocer y aplicar. Si observas alguna incidencia en relación con la aplicación de las instrucciones contenidas en el manual, debes comunicarlo inmediatamente a tu responsable jerárquico.
- Hay que tener en cuenta, que la eficacia de los equipos de Protección Individual dependen de su uso correcto y de efectuar un adecuado mantenimiento de los mismos, (por tanto, es fundamental atender las indicaciones que al respecto el fabricante introduce en los folletos de cada EPI).
- Antes de la utilización de un EPI, ten en cuenta las siguientes indicaciones:



- Procede a ajustar los EPIS, siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Controla el entorno en el que lo vas a utilizar. Observa si existen indicaciones anómalas que reduzcan la eficacia del equipo.
- Cualquier anomalía o situación que pudiera limitar la eficacia de los EPIS, debe de ser comunicada inmediatamente a tu responsable jerárquico.
- Ten en cuenta que, los Equipos de Protección Individual tienen limitaciones, por lo que pueden producirse casos en los que no tengan la eficacia que se requiere para protegernos frente a determinados riesgos.
- Lleva permanentemente los Equipos de Protección durante todo el tiempo en el que estés expuesto al riesgo, que ha determinado su utilización.
- En todo caso, la utilización de Equipos de Protección individual, es complementaria a la adopción de medidas preventivas de carácter colectivo. Aunque se utilicen dichos equipos se deberá de asegurar la utilización y operatividad de las medidas preventivas de carácter general o colectivo previstas, así como las instrucciones y pautas de protección establecidas.

## NORMAS BÁSICAS EN RELACIÓN CON LA UTILIZACIÓN DE

## EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

PUESTO DE TRABAJO:-\_\_\_\_\_



Con la colaboración de:



Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Número 61

PUESTO DE TRABAJO: \_\_\_\_\_

**RIESGOS Y PARTES DEL CUERPO A PROTEGER MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

PARTES DEL CUERPO		RIESGOS																				
		FÍSICOS										QUÍMICOS					BIOLÓGICOS					
		MECÁNICOS					TÉRMICOS		ELEC-TRICOS	RADIACIONES		RUIDO	AEROSOLES			LÍQUIDOS		GASES VAPORES	Bacteria patógena	Virus patógenos	hongos causantes de micosis	Antígenos biológicos no microbiano
		Caídas de altura	Choque golpes impactos compresiones	pinchazos cortes abrasiones	Vibraciones	resbalones	calor llamas	Frío		no ionizantes	ionizantes		Polvos fibras	humos	Nieblas	inmersiones	Salpicaduras proyecciones					
Cabeza	Craneo																					
	Oído																					
	Ojos																					
	Vías respiratoria																					
	Cara																					
	Cabeza Entera																					
Miembro Sup	Mano																					
	Brazo (partes)																					
Miembro Inf.	Pie																					
	Pierna																					
Variados	Piel																					
	Tronco/abdomen																					
	Vía parenteral																					
	Cuerpo entero																					
RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL												TAREAS EN LAS QUE DEBEN SER UTILIZADOS										